



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO Nº 251-19
Salta, 29 JUL 2019
Expte. Nº 6688/18

VISTO: La Res. CD-ECO Nº 395/18, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación simple para la asignatura **AUDITORÍA**, del primer cuatrimestre de quinto año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dictan en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por la Resolución Nº 661/88 -Reglamento para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que de fs. 80 a 81 del Expediente de referencia, obra Dictamen de los Miembros del Jurado mediante el cual determinan que los postulantes inscriptos no reúnen las condiciones necesarias para cubrir el cargo.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 10/19, de fecha 23.07.19, resolvió aprobar por unanimidad reunido en comisión.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

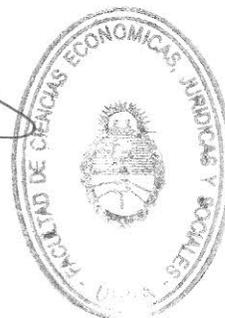
ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que obra a fs. 80/81.

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR DESIERTO el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación simple para la asignatura **AUDITORÍA**, del primer cuatrimestre de quinto año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, llamado por Res. CD-ECO Nº 395/18, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER y remítase copia: a los postulantes inscriptos, a las Direcciones General Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa